

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE BASADO EN SERVICIO

Entre Corporación Jesús Niño y C.F.T. ALPES Escuela de Imagen y Comunicación

En Santiago, 22 de agosto de 2025, **Corporación Jesús Niño**, RUT 73.064.000-5, representada por don Héctor Correa Galaz, cédula de identidad 8.534.162-6, en su cargo de Director Ejecutivo, ambos domiciliados en La Frontera 3709, La Pintana, y por otra parte, CFT ALPES, Escuela de Imagen y Comunicación, R.U.T 96.656.470-9, representada por su Rectora, Sra. Patricia Urzúa Davis, cédula de identidad 10.761.967-4, ambos domiciliados en República 430, comuna de Santiago, suscriben el siguiente convenio:

Antecedentes

A+S es una metodología que se basa en la integración del proceso de aprendizaje de los estudiantes con las necesidades de la sociedad. A través de esta metodología se busca que los estudiantes logren un aprendizaje significativo en un contexto real y al servicio de necesidades reales de un grupo social, ya sea en empresas particulares, entidades de la sociedad civil (colegios, ONG, fundaciones, entre otros), servicios públicos, agentes externos combinados, etc.

Propuesta

Objetivo de este Convenio:

Ambas partes tienen el interés común de colaborar en el desarrollo de la metodología de **Aprendizaje basado en Servicio (A+S)**, mediante la cual los estudiantes de CFT ALPES podrán participar en actividades relacionadas con las necesidades y proyectos de la Institución asociada. Este acuerdo busca fomentar el aprendizaje significativo dentro del mercado, la responsabilidad social, y la integración de los estudiantes en el mundo laboral relacionado con su disciplina de estudio.

Simultáneamente, genera impactos positivos y duraderos en las instituciones o comunidades que reciben el servicio y participan en proyectos de A+S, logrando ser valoradas como espacios educativos complementarios, lo que eleva su perfil ante otros actores sociales y comerciales.

Entre los principales beneficios para la institución receptora asociada se destacan:

- a. Atención a necesidades concretas.
- b. Acceso a conocimientos y recursos actualizados.
- c. Fortalecimiento de capacidades internas.

- d. Generación de redes de colaboración.
- e. Impulso a la innovación.
- f. Contribución al desarrollo comunitario.

Compromisos de la Institución Educativa:

- a. Facilitar el diseño y la implementación de proyectos de **Aprendizaje basado en Servicio (A+S)** para sus estudiantes, incorporando actividades relacionadas con los proyectos y necesidades identificadas por la institución asociada.
- b. Asignar a los estudiantes participantes las tareas y actividades correspondientes en el marco de su formación académica, integrando el servicio en la experiencia educativa.
- c. Coordinar con los responsables de la institución asociada para asegurar que los proyectos sean pertinentes y que los estudiantes reciban la formación necesaria.
- d. Supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades, garantizando que se cumplan los objetivos educativos establecidos.
- e. Proveer recursos educativos y materiales didácticos necesarios para el éxito de las actividades de aprendizaje.
- f. Elaborar e implementar el plan de Seguimiento y Control del desarrollo de las actividades de aprendizaje de sus estudiantes.

Compromisos de la institución asociada:

- a. Identificar y proponer áreas de trabajo y necesidades específicas que puedan ser atendidas mediante los proyectos de **Aprendizaje basado en Servicio**, asegurando que estas sean relevantes dentro del mercado laboral de la Imagen y la Comunicación.
- b. Proveer información sobre los proyectos y actividades que se desarrollarán, así como la posibilidad de recibir la colaboración de los estudiantes en dichos proyectos.
- c. Participar de las reuniones previamente establecidas para la presentación de diagnósticos, avances y propuesta final.

Duración del Convenio:

Este convenio tendrá una duración de 8 semanas, comenzando el 09 de octubre de 2025 y finalizando el 04 de diciembre de 2025, pudiendo ser renovado o ampliado por acuerdo mutuo entre las partes.

Semana 1 09/10/2025 Sociabilización del proyecto A+S a los estudiantes.

Semana 2 16/10/2025 Elaboración rúbrica en función de los requerimientos de sumativa 3. Sociabilización de rúbrica y encargos específicos.

Semana 3 23/10/2025 Semana de Receso

Semana 4 30/10/2025 Visita al Jardín Infantil Millaray de ONG Jesús Niño (La Frontera 03709, La Pintana) reunión con Ana María Fuenzalida (Directora) para que los/las estudiantes conozcan la

comunidad en la cual intervendrán. Retroalimentación del socio comunitario hacia primeros avances del encargo.

Semana 5 y 6 06/11/2025 y 13/11/2025 Los/las estudiantes llevarán a cabo la propuesta de servicio.

Avances de proyecto y encargo ilustrado. Se baraja la posibilidad de una visita del socio comunitario a la institución.

Semana 7 20/11/2025 Entrega de Sumativa 3: Proyecto documentando proceso y encargo ilustrado (material didáctico) Sumativa, Coevaluación, Autoevaluación.

Semana 8 04/12/2025 Cierre de proyecto A+S en Jardín Millaray. Entrega del material didáctico al socio comunitario. Retroalimentación desde socio comunitario hacia estudiantes.

Diálogo continuo:

Las partes establecerán canales de comunicación permanente para garantizar la coordinación eficaz de las acciones conjuntas y promover el desarrollo de nuevas iniciativas que contribuyan a los objetivos del convenio.

Puesta en marcha:

La alianza respectiva entre CFTALPES y Corporación Jesús Niño entrará en vigor una vez celebrada la reunión de firmas de los representantes de cada institución.

Powered by
 Firma electrónica avanzada
HECTOR EUGENIO CORREA
GALAZ
2025.08.23 10:03:07 -0400

Héctor Correa Galaz

Director Ejecutivo



Patricia Urzúa Davis

Rectora CFT ALPES